

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60080/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita se eleve el Concurso para Director de la Unidad ejecutora de Doble Dependencia U.N.C. - CONICET, Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA), teniendo en cuenta el dictamen del Jurado designado por RHCS N° 1339/2014, lo establecido por el art. 21 de la RHCS N° 371/08 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

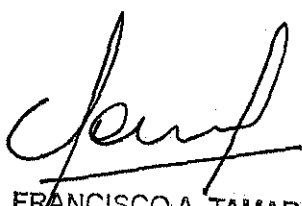
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 264 y, en consecuencia, designar por concurso de común acuerdo con el CONICET al Dr. Edgardo Gaspar Agustín BALDO, como Director Regular del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA) por el lapso de cinco años.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

579